



SOCIEDAD PATRIOTICA DEL PERU

Título: 14477899 -SUNARP

Av. Huarochirí 863 – Urb. Mayorazgo 4ª Etapa – Ate – Lima
Telf. 934128464 / cirosilvaparedes@gmail.com

Lima, 3 de Agosto del 2020.

Señora Congressista
Martha Chávez Cossio
Presidenta de la Comisión de Inteligencia.
Congreso de la República
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que nuestra histórica Sociedad Patriótica que remonta su fundación al 10 de Enero de 1822 por el Libertador Don José de San Martín, siempre preocupada por nuestra Independencia como Estado y la irrestricta defensa de la Soberanía de la Nación, contemplados en nuestra Constitución Política y las leyes de la República; los cuales jamás deben depender de un ente supranacional, que violaría la intangibilidad de la integridad territorial y de los Dominios Acuáticos y Aéreos de la Nación; donde nuestro Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tiene como función garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República; y a fin de que su Comisión realice un análisis concienzudo del Acuerdo de Escazú, suscrito el 27 de setiembre de 2018 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas; le solicitamos que se sirva conceder un espacio de tiempo prudencial a fin de desarrollar una exposición detallada en el seno de vuestra Comisión y en su próxima sesión a nuestro especialista y representante: **General de División EP Leonardo Longa López**, identificado con DNI 43335321 (Vehículo Nissan AXD -497); el cual irá acompañado por el suscrito.

A la espera de su oportuna respuesta.

Patrióticamente,


Econ. Ciro Silva Paredes
Presidente
DNI 08801117